

RESOLUCIÓN Nº: 2681/21.-

Ramallo, 2 de diciembre de 2021

VISTO:

La importancia de nuestros medio de comunicación a la hora de informar a nuestra comunidad de los diferentes acontecimientos sociales, culturales, políticos, comunitarios que suceden en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la emisora F.M. Stylo 98.3 festejó su 27º aniversario el día 10 del mes de octubre, lo que significa para este Cuerpo Deliberativo una alegría por comprender que los medios de comunicación cumplen un rol importante en la consolidación de nuestro sistema democrático y en las transformaciones positivas de nuestra sociedad;

Que este Concejo Deliberante reconoce y saluda al director del medio, el **Sr. Mauricio Carol**;

Que los medios de comunicación permiten que amplíemos los límites del tiempo y el espacio y de esta manera acercar a las personas a realidades más lejanas, que tanto inciden en la manera de pensar. Se puede conocer un país o un personaje, construir una imagen del mundo;

Que de manera excepcional y por la injerencia del virus covid 19 y las disposiciones en materia de salud conocidas por todos, este aniversario se realizará/festejará el día 06/02/2022;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

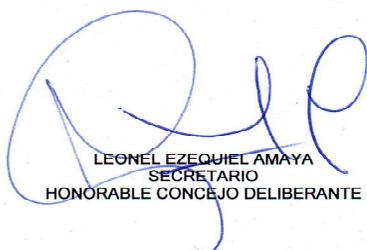
ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal las actividades festivas del día 06/02/2022 ----- que tendrán su lugar en el Puerto Municipal, Paseo Arturo Jauretche, Plazoleta Miguel Ángel Acoglanis y Carlos Alberto Gorostiza, que realizará Radio F.M. Stylo 98.3, de Ramallo, en conmemoración de su 27º Aniversario.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia a los distintos medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al Sr. director de la emisora Stylo 98.3.-----

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE